Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acta de Adjudicación. 14 **de** **28 de septiembre de 2026**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº **14** para: **MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO**

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS GRADUADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, TARJETAS DE INVITACION, BROCHES ESCUDO, CARPETAS, LIBROS EMPASTADOS UNSPC 82121500

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº **14** cuyo objeto es:

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS GRADUADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, TARJETAS DE INVITACION, BROCHES ESCUDO, CARPETAS, LIBROS EMPASTADOS UNSPC 82121500

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO**
2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO

En mérito de lo expuesto se decide:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **14** A: **MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO**
con NIT. 43,075,218-7 cuyo objetivo es adquisición de:

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS GRADUADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, TARJETAS DE INVITACION, BROCHES ESCUDO, CARPETAS, LIBROS EMPASTADOS UNSPC 82121500

Por valor de **$5,500,000**

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **16** con fecha **18 de septiembre de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA
Rectora